

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de noviembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1163/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 15. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local acordó aplicar la tramitación de urgencia a la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión, reduciéndose a la mitad todos los plazos establecidos para el procedimiento de concesión de las referidas subvenciones, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, no afectando este acuerdo a los plazos de realización de las actividades ni al establecido para la justificación de la subvención. De conformidad con lo previsto en el art. 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que ponga fin al procedimiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

Hash: 42d42c10a6186d8b7740f8a96151c833d7096b5dfe9ac5dd3ed353b03a407e00494eb2726eb075f462bc3e6bd3ecbe3ef25ba2ac7f63785c3918049e5557c7d6 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

465c87287e32e9b6837218cad7dc162f8ffc0959

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2024 13:26:51 CET
07/11/2024 14:17:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 42d4c10a6186d8b7740f8a96151c833d7096b5dfe9ac5dd3ed353b03a407e00494eb2726eb075462bc3e6bd3ecbe3ef25ba2ac7f63785c3918049e5557c7d6 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

465c87287e32e9b6837218cad7dc162f8ffc0959

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2024 13:26:51 CET
07/11/2024 14:17:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

465c87287e32e9b6837218cad7dc162f8ffc0959

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 42d2c10a6186d8b7740f8a96151c833d7096b5dfe9ac5dd3ed353bb03a407e00494eb2726eb075f462bc3e6bd3ecbe3ef25ba2ac7f63785c3918049e5557c7d6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_0000000000000000000022600812

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/11/2024 13:04:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

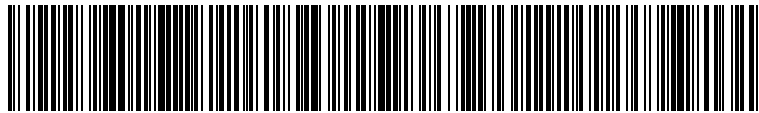
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 465c87287e32e9b6837218cad7dc162f8ffc0959

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf